



# Diputadas y diputados presentan diversas iniciativas para reformar la Constitución Política y distintas leyes

Boletín No. 3961

## Diputadas y diputados presentan diversas iniciativas para reformar la Constitución Política y distintas leyes

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD presentaron diversas iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política y diversas leyes, en temas relativos a obras públicas, seguros de gastos médicos y de salud, derecho a la paz, permanencia del personal de instituciones de seguridad pública municipales y sus derechos, desarrollo de bioenergéticos, derechos para las personas de la calle, derechos de animales y mantenimiento de autopistas.

### Que obras publicas contemplen la calidad debida

El diputado Faustino Vidal Benavides (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de que las obras públicas se realicen bajo el principio de calidad debida, la cual se entenderá como el cumplimiento técnico de la obra o proyecto de construcción integral, con la calidad y especificaciones funcionales requeridas que garanticen los estándares normativos establecidos, a fin de evitar fallas futuras en las obras por el uso de metodologías inadecuadas y deficientes prácticas constructivas. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

### Primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud

Jorge Romero Herrera, diputado del PAN, busca reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para establecer límites a la forma en que se determina el incremento anual de las primas pagadas por seguros de gastos médicos y de salud. Propone que, durante los primeros 20 años de protección de seguros de



gastos médicos y de salud, el incremento de la prima no podrá ser superior al incremento del Índice Nacional de Inflación Médica, determinado por el Inegi. Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a las comisiones de Gobernación y Población y de Salud para opinión.

### **Derecho de las personas a vivir en paz y seguras**

Con reformas al artículo 1º de la Constitución Política, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) plantea establecer el derecho de todas las personas a vivir en paz y seguras, libres de criminalidad y conflictos armados que atenten contra su integridad, seguridad y salvaguarda, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 6 de cada 10 mexicanos considera inseguro vivir en su ciudad. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

### **Permanencia mínima de policías municipales**

Por el PVEM, el diputado Jorge Luis Llaven Abarca presentó dos iniciativas. La primera, adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer que para el caso exclusivo de las personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública municipales, la permanencia mínima en las mismas será de cuatro años, a partir de su ingreso a la carrera policial, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

### **Garantizar derechos de personal del servicio policial**

La segunda iniciativa de Llaven Abarca busca reformar los artículos 7 y 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos del personal del servicio policial, así como una capacitación adecuada, continua y certificada para el acceso y permanencia en la carrera policial. Además, estabilidad en el empleo, permanencia, desarrollo y promoción del personal que haya cumplido con la certificación y requisitos. Fue remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana.



### **Sanciones en materia de desarrollo de bioenergéticos**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria se canalizó la iniciativa de la diputada Margarita García García (PT), la cual plantea modificar los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, para establecer la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como base para las multas aplicables en la materia y precisar que los servidores públicos que infrinjan lo establecido en esta ley, en los programas y demás disposiciones que deriven de la misma, también serán sancionados en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **Reconocer a personas de calle como sujetos de derechos**

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) planteó reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de incluir a las personas en situación de calle como sujetos de derechos que otorga la ley. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Considerar derechos de animales como seres con sensibilidad**

Del PRD, la diputada Gabriela Sodi Miranda propuso reformar el artículo 4º constitucional para reconocer a los animales urbanos y de compañía como seres con sensibilidad, por lo que tienen derecho a que se procure su bienestar y protección, evitando el maltrato, abandono o la muerte cruel o innecesaria. Se remitió a las comisiones de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

### **Mantener autopistas en buen estado**

El diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho (Morena) propuso modificar el artículo 7º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer que en las características técnicas de la construcción de la vía o el proyecto técnico se considere que las condiciones de operación deben permitir que el tiempo promedio de espera de los usuarios para pasar casetas no deben superar cinco por ciento del total del utilizado en el tránsito de la misma. Se envió a la Comisión de Comunicaciones y Transporte.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/03/2023

LEGISLATIVO

